

## *Instrucciones: Como completar los formularios y los pasos para dejar sin efecto una sentencia condenatoria*

*Cosas que considerar antes de presentar esta solicitud:*

- 1. Si su sentencia condenatoria fue de un tribunal de justicia, de la ciudad, o del magistrado. Favor de contactar ese tribunal para una solicitud e información sobre su caso.*
- 2. Si usted tiene varios casos, usted tiene que hacer una solicitud separada para cada número de caso. El tribunal tiene que dictar un fallo para cada uno por separado.*
- 3. Si el Tribunal concede una solicitud para dejar sin efecto una condena o para restablecer los derechos civiles, el caso no está sellado, y el caso sigue siendo un registro público. La información no se elimina del sitio web del Secretario del Tribunal Superior o de otros sitios web de información pública. Una orden que deja sin efecto una sentencia condenatoria de conformidad con A.R.S. § 13-905 no elimina la sentencia condenatoria, y la sentencia condenatoria sigue siendo un registro público. La ley de Arizona considera que esto es una cuestión de protección pública.*

**PASO 1:** *En tinta negra, favor de completar los formularios en este paquete con las instrucciones a continuación.*

**FORMULARIO:** *SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO UNA SENTENCIA CONDENATORIA*

### ENCABEZADO

- En la parte superior del formulario, favor de completar su nombre, dirección postal, ciudad, estado, código postal, número de teléfono (si no es confidencial), el número de inscripción del colegio de abogados (si usted está representado por un abogado).*
- Ponga una marca de verificación en la casilla si usted está representando a sí mismo.*
- Si usted tiene un abogado representándose, ponga una marca de verificación en esa casilla.*
- Escriba su nombre y apellido en la línea sobre "Demandado."*
- Complete su fecha de nacimiento.*
- Marque la casilla para identificar quien es el/la solicitante.*
- Escriba su número de caso en la línea en la parte superior derecho de la página, y en las siguientes páginas.*
- Si se denegó una solicitud previa para dejar sin efecto una sentencia condenatoria, marque la casilla para decirle al tribunal que esta es una solicitud para reconsideración.*

## SENTENCIAS CONDENATORIAS

- *Rellene la fecha de su(s) sentencia(s) condenatoria(s). Rellene los cargos de su(s) sentencia(s) condenatoria(s).*
- *Se puede encontrar información de su sentencia condenatoria en línea en el sitio web del Tribunal Superior: <http://www.superiorcourt.maricopa.gov/docket/CriminalCourtCases/caseSearch.asp>. También puede venir a cualquier Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho para buscar su caso.*

## CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CONDENATORIA

1. *Marque las casillas que corresponden a su imposición de la pena.*
2. *Marque una casilla si ha completado la libertad condicional. Debe estar preparado para proporcionar la orden de cumplimiento de la libertad condicional.*
3. *Marque la casilla si ha cumplido con todos los términos requeridos de su sentencia condenatoria.*
4. *Si no ha cumplido con TODOS los términos de su sentencia condenatoria, utilice las líneas proporcionadas para explicar.*
5. *Marque la casilla si cumplió una condena de prisión y ha recibido papeleo de absolución total. Debe estar preparado para proporcionar la orden del cumplimiento de su condena de prisión.*
6. *Conteste si ha pagado la indemnización de la víctima en su totalidad. Si no, entonces utilice las líneas proporcionadas para explicar por qué no.*
7. *Conteste si usted ha pagado todas las otras obligaciones monetarias ordenadas por el tribunal a su caso. Esto incluye la indemnización u otras multas y honorarios criminales. Si permanecen obligaciones sin pagar, utilice las siguientes líneas para explicar.*

## SOLICITUDES PREVIAS PARA DEJAR SIN EFECTO UNA SENTENCIA CONDENATORIA

- *Conteste las preguntas referentes a las solicitudes previas para dejar sin efecto una sentencia condenatoria y las fechas de sus presentaciones. Conteste si le ha concedido o denegado una solicitud para dejar sin efecto una sentencia condenatoria.*

## CASOS PENDIENTES y ORDEN DE ARRESTO ACTIVO

- *Dígale al Tribunal Si hay casos criminales activos en su contra. Dígale al Tribunal si usted tiene una orden de arresto activo. Si usted contesta “Sí” a cualquiera de estas preguntas, use las líneas proporcionadas para explicar.*

## OTRA INFORMACIÓN PARA EL TRIBUNAL

- *Use las líneas para explicar cualquier otra cosa que a usted le gustaría que el tribunal tomara en consideración referente a las cosas que usted pide en esta solicitud.*
- *Si usted está aportando documentos, anote los documentos en las líneas proporcionadas.*

- *Conteste si desea una audiencia referente a su solicitud de restablecimiento. AVISO: el Tribunal puede tomar una decisión sobre la solicitud SIN una audiencia, incluso si usted solicita uno.*

### FIRMAS Y FECHAS

- *Revise todo lo que usted escribió en el documento.*
- *Firme y feche su firma en las líneas proporcionadas o firme la autorización para que su abogado proceda en su nombre.*

#### *PASO 2: Junte sus documentos*

- *Usted ocupará los siguientes documentos:*

- *Original de la “Solicitud para dejar sin efecto una sentencia condenatoria”*
- *Copia del “Certificado de absolución total de encarcelación del departamento correccional de Arizona.” (si corresponde)*
- *Copia de “Liberación de libertad condicional” (si corresponde)*
- *OPCIONAL – Cualquier otro documento que muestra circunstancias extraordinarias, como rehabilitación u otros cambios de circunstancias.*

#### *PASO 3: Entregar o enviar por correo*

- *Se puede presentar la solicitud complete en persona, por correo, por presentación electrónico (e-file), o se puede depositar en las cajas depositarias externas como se describe a continuación. La Secretaria del Tribunal Superior está abierta de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.*
- *Presentada en persona a:*

*Mostrador de presentación Criminal  
Torre Judicial del Sur  
175 W. Madison Street, Piso 12  
Phoenix, AZ 85003*

*Mostrador de presentación  
Centro Judicial del Región del Sur  
222 E Javelina Avenue  
Mesa, AZ 85210*

- *Enviar a:*

*Maricopa County Clerk of the Superior Court  
Criminal File Counter  
175 W. Madison Street, 12<sup>th</sup> Floor  
Phoenix, AZ 85003  
ATTN: Restoration of Civil Rights Clerk*

- *Presentación electrónica (eFile) por: <https://efiling.clerkofcourt.maricopa.gov/>*

- *Déjela en la caja depositaria externa a:*

*Entrada de 4ta avenida a:  
(Edificio de administración del condado)  
County Administration Building  
301 W Jefferson Street  
Phoenix, AZ 85003*

*Entrada del norte a:  
(Centro Judicial de la región sur)  
Southeast Facility Court Facility  
222 E Javelina Avenue  
Mesa, AZ 85210*

**PASO 4:** *Espere a que el Tribunal le notifique a usted.*

- *Al presentar la solicitud, se dará aviso de la solicitud a los fiscales apropiados según lo exija la ley.*
- *Si usted solicitó una audiencia y se fijó una audiencia, el tribunal le notificará a usted. La solicitud puede ser resuelta en una sesión cerrada.*
- *Se le enviará por correo una copia firmada de la orden que otorga o deniega toda o parte de su (s) solicitud (es) en la dirección indicada en el formulario de solicitud. Por favor asegúrese de que su dirección de correo actual sea actualizada con el tribunal. Si su dirección cambia, comuníquese con la Secretaria del Tribunal Superior al (602) 372-5375.*
- *Si tiene preguntas antes de presentar la solicitud, puede ponerse en contacto con la Secretaria del Tribunal Superior al (602) 372-5375. Si usted no ha recibido una orden 120 días después de haber presentado su solicitud, puede ponerse en contacto con la administración criminal al (602) 506-8575.*

*Si tiene alguna pregunta acerca de sus derechos, por favor refiérase a las reglas del procedimiento criminal de Arizona o al título 13 de los estatutos revisados de Arizona ubicados en:*

<http://government.westlaw.com/linkedslice/default.asp?SP=AZR-1000>

<http://www.azleg.state.az.us/FormatDocument.asp?inDoc=/ars/13/00905.htm&Title=13&DocType=ARS>